

Guayaquil, marzo 20, 2009

Señor Presidente
ALBAN & ALBAN - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA S.A.
Ciudad

Señor Presidente:

En cumplimiento de las delicadas funciones que me impone el ejercicio del cargo de Comisario Principal de la compañía, he revisado la gestión administrativa y las Cuentas y Estados Financieros de ALBAN & ALBAN - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA S.A., correspondientes al Ejercicio Económico 2008 concluyendo que las mismas han sido llevadas con estricto apego a las normas de una administración mercantil ordenada y prudente así como de normas legales, estatutarias y reformatorias, al igual que de las resoluciones de la Junta General. Considero que existe una correcta relación entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y los registrados en los libros de Contabilidad, lo cual me permite apreciar la confiabilidad de las cifras antes mencionadas ya que han sido elaborados de acuerdo con Principios de contabilidad generalmente aceptados.

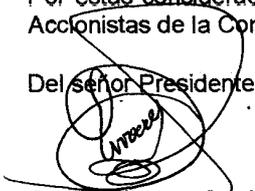
En el desarrollo de mis funciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, siempre recibí la colaboración de los Administradores, permitiéndome tener acceso a la correspondencia, a los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, los cuales he podido observar se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Además, he podido verificar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.

Los Controles Internos establecidos por la compañía son razonables para precautelar los Activos de la misma.

Por estas consideraciones, dejando a salvo el mejor criterio de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, estimo que la gestión administrativa ha sido adecuada.

Del señor Presidente,


Carlos Olivares Carriel
Comisario

